MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadpasobarreto@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
CD – CONTRATACION DIRECTA N°04/2020 ID N° 386726

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las quince y treinta horas el Sr. Víctor Fabián Maidana – Encargado de UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado por Contratación Directa N° 04/2020 – **"Adquisición de kit de Víveres".**
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:
- Sr. Víctor Fabián Maidana – Encargado de UOC
- Sra. María Inés Silva C.I Nº 4.374.827 en representación de Supermercado Gran Avenida SACI
- Sra. Karen Belén Moreno C.I Nº 5.130.504 en representación de Comercial e Industrial San Gregorio SRL
- Sra. Aline Caacupé Coronel Cabrera C.I Nº 6.024.458 en representación de Comercial e Industrial San Gregorio SRL

2- Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:
- Aldo Marcial Guccione RUC: 5130394-9
- Casa Chaco S.A RUC: 80024733-7 Correo: Fede.contable@gmail.com
- Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. RUC: 80004910-1 Correo: sangregoriosrl@gmail.com
- JUAN CARLOS SANCHEZ BOGARIN RUC: 954534-4 Correo: jc_chaquena@hotmail.com
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. RUC: 80048136-4 Correo: super.avenida@hotmail.com

3- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. RUC: 80004910-1 Correo: sangregoriosrl@gmail.com
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. RUC: 80048136-4 Correo: super.avenida@hotmail.com
-

4- Ofertas Tardías
Seguidamente y en cumplimiento del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por total)

Oferente	Descripción	Precio Total
SAN GREGORIO SRL	KIT DE VIVERES	134.750.000
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	KIT DE VIVERES	132.000.000

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Descomposición de precios unitarios por Ítems de los oferentes

			COMERCIAL SAN GREGORIO SRL		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	FIDEO 5KG	1000	22.000	22.000.000	22.500	22.500.000
2	ARROZ TIPO 1	1000	24.000	24.000.000	21.500	21.500.000
3	AZUCAR	1000	26.500	26.500.000	24.500	24.500.000
4	ACEITE	1000	23.000	23.000.000	26.000	26.000.000
5	HARINA 000	1000	16.850	16.850.000	16.500	16.500.000
6	SAL FINA	1000	2.400	2.400.000	2000	2.000.000
7	YERBA TRADICIONAL	1000	12.500	12.500.000	12.500	12.500.000
8	GALLETA COQUITO	1000	7.500	7.500.000	6.500	6.500.000
				134.750.000		132.000.000

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del RUC con Cédula Tributaria	Documento que acredite la existencia legal de la persona Jurídica	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos Ley N° 6355/19
COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta- SIPE Nº 1618871	Presenta	Presenta	Presenta - SIPE Nº 1618871	Presenta	NO Presenta	Presenta-
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I	Presenta	No Presenta	Presenta - SIPE 1619112	Presenta – SIPE 1619112	Presenta	Presenta	Presenta - SIPE Nº 1619112	Presenta	NO Presenta	Presenta-

Víctor Fabián Ma... 3
Encargado U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción - República del Paraguay.-

municipalidadpasobarreto@hotmail.com

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Para este acto, no existen observaciones realizadas

- La Sra. Karen Belén Moreno en representación de la empresa Comercial e Industrial San Gregorio SRL manifiesta lo siguiente. La carpeta de la empresa supermercado Gran Avenida, no posee garantía de mantenimiento de oferta, el cual es un documento sustancial.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 3(tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Karen Belén Moreno
C.I Nº 5130504

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado UOC

Sra. María Inés Silva
C.I Nº 4.374.827

Sr. Aline Caacupé Coronel Cabrera
C.I Nº 6.024.458

Escaneado con CamScanner